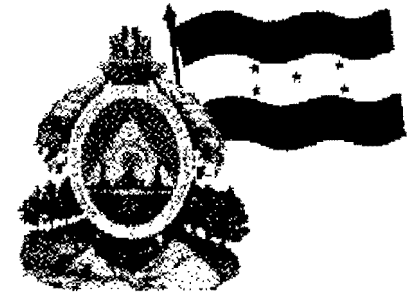


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco. Lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1930, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MÉRCOLES 10 DE MARZO DEL 2010. NUM. 32,160

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 4-2010

CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que el Artículo 205 de la Constitución de la República en su numeral 19) señala como atribución del Congreso Nacional, aprobar o improbar los contratos que lleven exenciones, incentivos y concesiones fiscales o cualquier otro contrato que haya de producir o prolongar sus efectos al siguiente período de Gobierno de la República.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República manda que todos los ingresos y egresos fiscales consten en el Presupuesto General de la República, que se votará anualmente de acuerdo con la política económica planificada y con los planes anuales operativos aprobados por el Gobierno.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República prohíbe hacer compromisos o efectuar pagos fuera de las asignaciones votadas en el Presupuesto, o en contravención a las normas presupuestarias.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 68 de las Disposiciones Normativas del Presupuesto General de la República. Ejercicio Fiscal 2009, prohíbe específicamente a las instituciones de la Administración Pública el nombramiento o contratación de servicios personales sin contar

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

4-2010	PODER LEGISLATIVO Decreto: Dejar sin valor ni efecto los Contratos de Servicios Personales de Profesionales y Técnicos Objeto 12100, Sub Grupo 24000 y Contratos Especiales Objeto 12900 y los Contratos bajo cualquier otro renglón o modalidad.	A. 1-2
	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Acuerdo No. 296-2009 y 307-2009 (B-40).	A. 3
	AVANCE	A. 4
Sección B Avisos Legales		B. 1-40
<small>Disponíble para su comodidad</small>		

previamente con la asignación presupuestaria correspondiente.

CONSIDERANDO: Que Artículo 34 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que de manera general limita la adquisición de compromisos de gastos por cuantías superior al importe de los créditos autorizados o del saldo disponible en las cuotas de programación de la ejecución presupuestaria vigente al momento de la suscripción del compromiso, determinándose como sanción que la contravención implica la nulidad del compromiso asumido sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que corresponda.

CONSIDERANDO: Que al tenor de lo dispuesto en el Artículo 237 de la Constitución de la República el período Presidencial será de cuatro (4) años y empezará el 27 de Enero siguiente a la fecha en que se realizó la elección.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica del Presupuesto en su Artículo 5 prescribe que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas es el órgano Rector del Sistema de Administración Financiera, y por ende tiene la potestad de emitir las disposiciones para el normal desarrollo de la ejecución presupuestaria con fundamento en los Artículos 368 de la Constitución de la República y el 29 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establecen que cuando al inicio de un Ejercicio Fiscal no se hubiere votado el Presupuesto para el nuevo Ejercicio continuará en vigencia el correspondiente al período anterior, en aras de viabilizar la ejecución presupuestaria 2010, Institución que mediante Circular N°. 001-2010 del 30 de diciembre de 2009, que los gastos correspondientes a servicios personales de Profesionales y Técnicos Objeto 12100, Contratos Especiales Objeto 12900 y Servicios Profesionales Sub Grupo 24000 se debían contratar y pagar hasta el 26 de enero de 2010.

PORTANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Dejar sin valor ni efecto los Contratos de Servicios Personales de Profesionales y Técnicos Objeto 12100, Sub Grupo 24000 y Contratos Especiales Objeto 12900 y los Contratos bajo cualquier otro renglón o modalidad cuyo vencimiento sea posterior al 26 de enero de 2010, celebrados por la Administración Pública Central, Organismos Descentralizados y Desconcentrados, y Gobiernos Municipales, que no hayan contado previamente con la asignación presupuestaria respectiva y que prolonguen sus efectos al siguiente período de Gobierno de la República, y que no hayan sido aprobados por el Congreso Nacional.

ARTÍCULO 2.- Ordenar a la Administración Pública Central, Descentralizada y Desconcentrada, y Gobiernos Municipales, que procedan a revisar los contratos de suministro y de obra cuyos efectos se prolonguen al siguiente período de Gobierno de la República, a fin de

que determinen si los mismos se ajustan a las normas, procedimientos establecidos y a la capacidad presupuestaria del Estado para su cumplimiento.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil diez.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADYS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de febrero de 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.

CARLOS AFRICO MADRID HART

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DEGANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES
LIC. MARTHA ALICIA GARCIA
Gerente General
MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CASTILLO
Coordinador y Supervisor
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.
Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4958
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767
CENTRO DÍVICO GUBERNAMENTAL

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 296-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de junio, 2009

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 420-2008 de fecha 8 de abril de 2008, el Secretario de Estado del Ramo VÍCTOR MEZA, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano JOSÉ RICARDO LARA WATSON, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas.

El	Ella	Departamento	Municipio
WILFREDO ELIU GOMEZ SANCHEZ	BREIDY MARIEL TORRES CASTELLANOS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CARLOS ENRIQUE RUIZ AGUILAR	HEYDIE JENNIFER TRIMINIO MARTINEZ	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucía
ANGEL ANTONIO FLORES LOPEZ	ALVANA IVIA ORDOÑEZ ZEPEDA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
HECTOR ADAN SUAZO HERNANDEZ	GINA MARIA RAMIREZ AMAYA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MICHAEL JOUN GIRIMONTI	GLADYS YANETH RAVENEAU BANEGAS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE FRANCISCO ARTOLA LOBO	ADA LETICIA MEZA GAVARRETE	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE LUIS PUNEZ QUINTERO	SANDRA MARIZA ALMENDAREZ RODRIGUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CAMILO ERNESTO PAUCK MENDOZA	CARMEN ELENA BUSTILLO PADILLA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
SELVIN DAVID RODRIGUEZ ZELAYA	ANA LIZETH GIRON DURON	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JUAN FRANCISCO GODOY GODOY	SULMA YANIS RAUDALES VILLANUEVA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
PEDRO ARTURO CENTENO MATAMOROS	ALBA ROSA BUSTILLO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
FRANCISCO INES NUÑEZ NADINO	MARIA OLIMPIA ANDINO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
OSCAR MANRIQUE MEDINA HENRIQUEZ	VIKY PAOLA ELVIR OLIVARES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MARLON ANTONIO REYES AVILA	MARITHA YANETH GARCIA ARGUETA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
KOSUE DANIEL CERRATO ZUNIGA	ELVIA ALEJANDRA GONZALEZ VASQUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
RAFI MASSOYAN	PAULA ELIZABETH SANTOS OSORIO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MIGUEL ANGEL SOTO ANDRES	BRENDA ELIZABETH REINA MENDOZA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MARCO TULLIO RODAS ORTIZ	JOLIANA DORA MARTINEZ GARCIA	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucía
ERICK RICARDO COELLO ARCILEZ	KATHERINE YAMALI MONCADA MARTINEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MIGUEL ALEXANDER ARIAS	NORA MARITZA AYESIAS SALVADOR	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ALVARADO RODRIGO VILLATORO GALE	DIANA FABIOLA GOMEZ RODRIGUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucía
JOSÉ IGNACIO AGUIRRE QUIROZ	VERONICA ESTHER CAYETANO MONTOYA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
KEVIN ARIEL CACERES MONTALVAN	MERY BEATRIZ ZAMBRANO GOMEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MAY ALEXANDER ARGEÑAL CARRANZA	EYMI MELISSA LAZO RODRIGUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ANGEL EDUARDO ZUNIGA VALDEZ	DELMY JOLIANA FLORES ESPINOZA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

MARIO HENRÍQUEZ CHINCILLA
SECRETARIO GENERAL

PUBLÍQUESE.

Avance

Próxima Edición

1) *Acuerda: Establecer a partir del 10 de marzo del año 2010, una reducción forzosa de personal auxiliar para obtener una más eficaz y económica organización administrativa.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACHI Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas

Precio unitario: Lps. 5.00

Suscripción Lps. 1,000.00 anual, seis meses Lps. 500.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026, Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección B

Llamado a Licitación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPU-FHIS-02-2010

FONDOS COSUDE

1. El Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), invita a empresas constructoras elegibles a presentar ofertas selladas para la **CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, UBICADO EN LA ALDEA LA MESETA, LA VEGA y EL AGUACATAL, MUNICIPIO DE TEUPASENTI, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO, CÓDIGO 93685**, el plazo de entrega/ construcción es ciento cincuenta (150) días calendario.

2. La licitación será financiada con Fondos COSUDE y se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y está abierta a todas las compañías constructoras elegibles, según se definen en los documentos de licitación.

3. Las empresas constructoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en el Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS; Dirección de Adjudicaciones y Contrataciones, Unidad de Licitaciones y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

4. Los requisitos de calificación se incluyen en el Documento de Licitación.

5. Los oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación contra el pago de una suma no reembolsable de quinientos Lempiras exactos (L.500.00) en la Unidad de Tesorería del FHIS. Esta suma deberá pagarse en efectivo.

6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 2:00 p.m., del día **jueves 25 de marzo del 2010**. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada al final de este llamado, a las **2:00 p.m. del día jueves 25 de marzo del 2010**.

7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por el monto equivalente al 3% del monto de la oferta, con una vigencia de 120 días calendario.

8. La(s) dirección(es) referida(s) arriba es (son): Salón de Sesiones del tercer piso del Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS, antiguo edificio I.P.M., Col. Godoy, Comayagüela, M.D.C., Honduras.

NASRY ASFURA ZABLAH
MINISTRO-DIRECTOR

10 M. 2010.

PROGRAMA NUESTRAS RAÍCES

CRÉDITO - AIF3892-HO

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS

EL Gobierno de la República, ha recibido del Crédito No. 3892-HO de la Asociación Internacional de Fomento, para el financiamiento de las actividades previstas del Programa Nuestras Raíces y se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación de los servicios de consultoría objeto de esta solicitud de expresiones de interés.

Los servicios comprenden la **CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES QUE EJECUTAN PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA NUESTRAS RAÍCES PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LAS INVERSIONES** (incluye Contaminación Ambiental, Efectos e Impactos en la Vida Humana, los Plaguicidas, Marco Institucional Regulatorio, prohibidos según la Legislación Vigente, Medidas de Emergencia y Disposición de Residuos e Envases). Se prevé que esta consultoría tendrá una duración de **dos (02) meses**.

El Fondo Hondureño de Inversión Social, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios. Los formatos para presentar esta información podrán ser obtenidos en el **Boletín Informativo PBC-001-2010** localizado en la página www.fhis.hn

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Normas de Selección y Contrataciones de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, edición actual.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la Dirección de Adjudicaciones y Contrataciones, comunicándose al teléfono 234-5260 o enviando solicitud al correo licitaciones@fhis.hn

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el **20 de marzo del 2010 a las 4:p.m hora local** al: Señor **NASRY ASFURA ZABLAH**, Ministro/Director del Fondo Hondureño de Inversión Social, Programa Nuestras Raíces, antiguo edificio IPM, colonia Godoy, Comayagüela M.D.C.

Tegucigalpa, 04 de marzo de 2010.

NASRY ASFURA ZABLAH
MINISTRO-DIRECTOR

10 M. 2010.

CERTIFICACIÓN

La infrascrita, Registradora de Propiedad Industrial, dependiente de la Dirección General de Propiedad Intelectual, CERTIFICA, la Resolución que literalmente dice:

RESOLUCIÓN No. 549-09 DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. OFICINA DE REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. Tegucigalpa, M.D.C., 30 de diciembre de 2009. VISTA: Para resolver la acción de cancelación No. 40008-08 contra la marca de fábrica denominada "SOMBRERITO (EL)" clase internacional (33), registrada bajo No. 84038 en fecha 01 de abril de 2002, propiedad de la Sociedad COMPAÑÍA DE LICORES, S.A. de C.V., acción presentada por el abogado RICARDO ANÍBAL MEJÍA, actuando en su condición de apoderado legal de la Sociedad TEQUILAS DEL SEÑOR, S.A. de C.V. RESULTA: Que en fecha 09 de diciembre de 2008, presentó escrito "SE SOLICITA LA CANCELACIÓN...", el Abogado RICARDO ANÍBAL MEJÍA, actuando en su condición de apoderado legal de la Sociedad TEQUILAS DEL SEÑOR, S.A. de C.V., quien sustituyó poder de actuaciones en el abogado HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ, con las mismas facultades a él conferidas, manifestando lo siguiente: Que su poderdante tiene información de que la marca "SOMBRERITO (EL)", no ha sido, ni está siendo usada en el territorio nacional, durante el tiempo y en forma que taxativamente lo establece la Ley de Propiedad Industrial, vigente en Honduras, y a la vez a su cliente le interesa obtener el derecho al uso exclusivo de la marca "SOMBRERITO (EL)", en clase (33) también se tiene conocimiento que la sociedad COMPAÑÍA DE LICORES, S.A. de C.V., no ha pagado la tasa anual de rehabilitación durante los tres años ininterrumpidos precedentes a la fecha en que se inicia la presente acción de cancelación. RESULTA: Que en virtud de no tener por cierta la ubicación exacta de la sociedad COMPAÑÍA DE LICORES, S.A. de C.V., por lo que esta oficina de registro procedió a notificar por medio de tabla de aviso la admisión de la acción de cancelación a efecto que el interesado publicara la misma por medio del Diario oficial La Gaceta, y otro diario de mayor circulación para hacer saber por este medio la acción de cancelación presentada, mismos que fueron publicadas en fecha 04 de septiembre de 2009, y en fecha 16 de septiembre de 2009, por lo tanto se dio por enterado, el apoderado y/o representante legal de la sociedad COMPAÑÍA DE LICORES, S.A. de C.V.

CONSIDERANDO: Que se verificó en la base de datos que para tal efecto lleva esta Oficina de Registro, que la marca "SOMBRERITO (EL)" se encuentra registrada desde fecha 01 de abril de 2002, bajo No. 84038, Tomo 116, Folio 88, en clase internacional (33) protegiendo los siguientes productos: "Vinos, espirituosos y licores" la cual se encuentra actualmente en status de registrada, y vigente hasta la fecha 01 de abril de 2012. CONSIDERANDO: Que según al Artículo 106 de la Ley de Propiedad Industrial, a petición de toda persona interesada, el Registro de la Propiedad, podrá cancelar el registro de una marca, cuando ésta no se hubiese usado en el país de conformidad al Artículo 81 de la misma Ley, durante los tres (3) años ininterrumpidos precedentes a la fecha en que se inicie la acción de cancelación. CONSIDERANDO: Que según artículo 108, de la Ley de Propiedad Industrial, la carga de la prueba de uso de la marca corresponde al titular de la marca, el uso de la marca se acreditará mediante prueba documental que demuestre que la marca se ha usado de acuerdo al Artículo 81 de la misma Ley, se entenderá que una marca se encuentra en uso, cuando los productos se encuentren disponibles en el mercado bajo esa marca, en la cantidad y del modo que normalmente corresponde teniendo en cuenta la dimensión del mercado nacional; la naturaleza de los productos de que se trate y las modalidades bajo las cuales se efectúa su comercialización en el mercado hondureño, en el presente caso la sociedad titular de la marca de fábrica "SOMBRERITO (EL)" clase internacional (33) no demostró que la marca estuvo o está en uso en el mercado o en los sectores pertinentes en los cuales se comercializa la marca, y revisando en la base de datos que para tal efecto lleva esta Oficina de Registro, se encontró que dicha marca no ha pagado las tasas anuales de mantenimiento ni de rehabilitación correspondiente, por lo que el titular no tiene interés en conservar su marca. CONSIDERANDO: Que la Unidad Jurídica de esta Oficina de Registro emitió su dictamen recomendando en el sentido que PROCEDE la acción de cancelación contra el registro No. 84038, contentiva en la marca de fábrica "SOMBRERITO (EL)" clase internacional (33) interpuesta por el abogado RICARDO ANÍBAL MEJÍA, actuando en su condición de apoderado legal de la Sociedad TEQUILAS DEL SEÑOR, S.A. de C.V., quien sustituyó poder de actuaciones en el abogado HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ, con las mismas facultades a él conferidas POR TANTO: Esta Oficina de Registro de la Propiedad Industrial, de conformidad con los Artículos los 80, 108 y 339 de la Constitución de la República; 120 de la Ley de la Administración Pública; 3, 30, 31, 33, 83, 88

y 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 21, 22 y 23 de la Ley de Propiedad, Decreto 82-2004; 81, 106, 108, 151 y 174 No.4 literal c) de la Ley de Propiedad Industrial, Decreto 12-99-E. RESUELVE: PRIMERO: Declarar CON LUGAR, la acción de cancelación de la marca de fábrica denominada "SOMBRERITO (EL)" clase internacional (33), inscrita con No. 84038 de fecha 04 de abril de 2002, propiedad de la Sociedad COMPAÑÍA DE LICORES, S.A. de C.V., acción presentada por abogado RICARDO ANÍBAL MEJÍA, actuando en su condición de apoderado legal de la Sociedad TEQUILAS DEL SEÑOR, S.A. de C.V., quien sustituyó poder de actuaciones en el abogado HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ, con las mismas facultades a él conferidas en virtud: Que según estudio realizado en la base de datos y libros de registro que para tal efecto lleva esta Oficina, la marca de fábrica denominada "SOMBRERITO (EL)" clase internacional (33) no ha pagado la tasa anual de mantenimiento ni de rehabilitación por su propietario, asimismo trascurrió el término establecido para la contestación de la acción de cancelación de la marca "SOMBRERITO (EL)" y el titular no presentó ningún escrito en defensa de su marca, por lo que se presume que el titular de la marca, no tiene ningún interés en defender su marca y que de alguna manera acepta la acción de cancelación presentada. SEGUNDO: Una vez firme la presente resolución, extiéndasele la orden de pago y mándese a publicar por cuenta del interesado en el Diario Oficial La Gaceta y por lo menos en un Diario de mayor circulación en el país, cumplidos los requisitos, procédase a hacer las anotaciones marginales en la base de datos y en el libro de registro correspondiente. La presente Resolución no pone fin a la vía Administrativa, cabe contra la misma sin perjuicio del Recurso de Reposición que deberá presentarse ante el órgano que dictó la Resolución, el Recurso de Apelación que deberá interponerse ante la Superintendencia de Recursos del Instituto de la Propiedad, en los términos establecidos por la Ley. NOTIFÍQUESE. Sello y Firma Abogada NOEMY ELIZABETH LAGOS Registradora de Propiedad Industrial.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de diciembre de 2009.

Abogada NOEMY ELIZABETH LAGOS
Registradora de Propiedad Industrial

10 M. 2010.

CERTIFICACIÓN

La infrascrita, Registradora de la Propiedad Industrial, dependiente de la Dirección General de la Propiedad Intelectual, CERTIFICA, la Resolución que literalmente dice:

RESOLUCIÓN No. 550-09 DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. OFICINA DE REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. Tegucigalpa, M.D.C., 30 de diciembre de 2009. **VISTA:** Para resolver la acción de cancelación No. 39034-08 contra la marca de fábrica denominada "SHOT" clase internacional (30), registrada bajo No. 63568 en fecha 07 de noviembre de 1995, propiedad de la Sociedad KRAFT SCHWEIZ HOLDING AG, acción presentada por la abogada BERTHA A. CASTELLANOS, actuando en su condición de apoderado legal de la Sociedad COMERCIALIZADORA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS S.A. de C.V. **RESULTA:** Que en fecha 25 de noviembre de 2008, presento escrito "SE SOLICITA LA CANCELACIÓN...", por la abogada BERTHA A. CASTELLANOS, actuando en su condición de apoderado legal de la Sociedad COMERCIALIZADORA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS, S.A. de C.V., manifestando lo siguiente: Que su poderdante tiene información de que la marca "SHOT", no ha sido, ni está siendo usada en el territorio nacional, durante el tiempo y en forma que taxativamente lo establece la Ley de Propiedad Industrial, vigente en Honduras, y a la vez a su cliente le interesa obtener el derecho al uso exclusivo de la marca "SHOT", en clase (30) también se tiene conocimiento que la sociedad KRAFT SCHWEIZ HOLDING AG, no ha pagado la tasa anual de rehabilitación durante los tres años ininterrumpidos precedentes a la fecha en que se inicia la presente acción de cancelación. **RESULTA:** Que en fecha 10 de septiembre de 2009, esta Oficina de Registro hizo efectiva la citación respectiva al apoderado legal de la sociedad KRAFT FOODS SCHWEIZ HOLDING AG, a efecto de que se personara para recibir copia de la presente acción de cancelación. **CONSIDERANDO:** Que se verificó en la base de datos que para tal efecto lleva esta Oficina de Registro, que la marca "SHOT" se encuentra registrada desde fecha 07 de noviembre de 1995, bajo No. 63568, Tomo 59, Folio 72, en

clase internacional (30) protegiendo los siguientes productos: "Cocoa, chocolate, confitería, panadería, y pastelería, helados comestible" la cual se encuentra actualmente en status de registrada y vigente hasta la fecha 07 de noviembre de 2005.

CONSIDERANDO: Que según al Artículo 106 de la Ley de Propiedad Industrial, a petición de toda persona interesada, el Registro de la Propiedad, podrá cancelar el registro de una marca, cuando ésta no se hubiese usado en el país de conformidad al Artículo 81 de la misma Ley, durante los tres (3) años interrumpidos precedentes a la fecha en que se inicie la acción de cancelación.

CONSIDERANDO: Que según Artículo 108, de la Ley de Propiedad Industrial, la carga de la prueba de uso de la marca corresponde al titular de la marca, el uso de la marca se acreditará mediante prueba documental que demuestre que la marca se ha usado de acuerdo al artículo 81 de la misma Ley, se entenderá que una marca se encuentra en uso, cuando los productos se encuentren disponibles en el mercado bajo esa marca, en la cantidad y del modo que normalmente corresponde teniendo en cuenta la dimensión del mercado nacional; la naturaleza de los productos de que se trate y las modalidades bajo las cuales se efectúa su comercialización en el mercado hondureño, en el presente caso la sociedad titular de la marca de fábrica "SHOT" clase internacional (30) no demostró que la marca estuvo o está en uso en el mercado o en los sectores pertinentes en los cuales se comercializa la marca, y revisando en la base de datos que para tal efecto lleva esta Oficina de Registro, se encontró que dicha marca no ha pagado las tasas anuales de mantenimiento ni ha sido rehabilitada por lo que el titular no tiene interés en conservar su marca.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Jurídica de esta Oficina de Registro emitió su dictamen recomendando en el sentido que **PROCEDE** la acción de cancelación contra el registro No. 63568 contentiva en la marca de fábrica "SHOT", clase internacional (30) interpuesta por la abogada BERTHA A. CASTELLANOS, actuando en su condición de apoderado legal de la Sociedad COMERCIALIZADORA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS, S.A. de C.V. **POR TANTO:** Esta Oficina de Registro de la Propiedad Industrial, de conformidad con los Artículos los 80, 108 y 339 de la Constitución de la República; 120 de la Ley de la Administración Pública; 3, 30, 31, 33, 83, 88 y 137 de la Ley

de Procedimiento Administrativo; 21, 22 y 23 de la Ley de Propiedad Decreto 82-2004; 81, 106, 108, 151 y 174 No.4 literal c) de la Ley de Propiedad Industrial, Decreto 12-99-E.

RESUELVE: PRIMERO: Declarar **CON LUGAR**, la acción de cancelación de la marca de fábrica denominada "SHOT", clase internacional (30), inscrita con No. 63568 de fecha 07 de noviembre de 1995, propiedad de la Sociedad KAFT FOODS HOLDING AG acción presentada por la abogada BERTHA A. CASTELLANOS, actuando en su condición de apoderado legal de la Sociedad COMERCIALIZADORA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS, S.A. de C.V., en virtud: Que según estudio realizado en la base de datos y libros de registro que para tal efecto lleva esta Oficina, la marca de fábrica denominada "SHOT", clase internacional (30) no ha pagado la tasa anual de mantenimiento ni ha sido rehabilitada por su propietario, asimismo trascurrió el término establecido para la contestación de la acción de cancelación de la marca "SHOT" y el titular no presentó ningún escrito en defensa de su marca, por lo que se presume que el titular de la marca, no tiene ningún interés en defender su marca y que de alguna manera acepta la acción de cancelación presentada.

SEGUNDO: Una vez firme la presente resolución, extiéndasele la orden de pago y mándese a publicar por cuenta del interesado en el Diario Oficial La Gaceta y por lo menos en un diario de mayor circulación en el país, cumplidos los requisitos, procédase a hacer las anotaciones marginales en la base de datos y en el libro de registro correspondiente. La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, cabe contra la misma sin perjuicio del Recurso de Reposición que deberá presentarse ante el órgano que dictó la Resolución, el Recurso de Apelación que deberá interponerse ante la Superintendencia de Recursos del Instituto de la Propiedad, en los términos establecidos por la Ley. **NOTIFÍQUESE.**

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de diciembre de 2009.

Abogada NOEMY ELIZABETH LAGOS

Registradora de Propiedad Industrial

10 M. 2010.

CONVOCATORIA

"El Consejo de Administración de la Sociedad **CASA DE BOLSA DE VALORES, S.A. (CABVAL)**, por este medio, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día lunes 12 de abril del año 2010, a las 4:00 p.m., en la sede de las oficinas de CABVAL, sita en el edificio Santos y Compañía, avenida principal, 10ma. calle, colonia Miramontes, para tratar asuntos de los contenidos en el Artículo número 168 del Código de Comercio.

En caso de no reunir el quórum requerido para llevar a cabo la Asamblea a la hora indicada, la misma se llevará a cabo dos horas después, es decir a las 6:00 p.m., en el referido local, con los accionistas que estén presentes.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de marzo del 2010.

HÉCTORA QUIROZ M.
SECRETARIO

10 M. 2010.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al público en general y para efectos de ley, **HACE CONSTAR:** Que el señor **JOSÉ LUIS CASTELLANOS PEÑA**, ha solicitado Título Supletorio del inmueble siguiente: Un terreno ubicado en el desvío El Quiamol en la jurisdicción del municipio de Sinuapa de este departamento constante de **TREINTA MANZANAS** de extensión superficial con las colindancias siguientes: Al NORTE, Hugo Rodríguez; al SUR, Isabel López; al ESTE, Remberto Alexis Sánchez; y, al OESTE, carretera Internacional, el cual ha poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de quince años. Representante legal Abog. **FRANCISCO ALBERTO BOCANEGRA**.

Ocotepeque, 05 de noviembre del año 2009.

CARLOS ENRIQUE ALDANA
SECRETARIO

Juzgado de Letras Deptal. de Ocotepeque
10 M., 10 A. y 10 M. 2010.

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil de esta Sección Judicial, al público en general y para efectos de ley, establecidos en el Artículo 634, párrafo tercero y 640 del Código de Comercio, **HACE SABER:** Que en este Juzgado con fecha cinco de febrero del año dos mil diez, la Abogada **NORMA VANESSA BARAHONA GUILLÉN**, en su condición de Apoderada Legal de la señora **MARTHA ESTELA SIWADY MONTES**, presentó solicitud de Cancelación y Reposición de Título Valor consistente en el siguiente título a nombre de dicha señora en la institución bancaria denominada "**BANCO DE OCCIDENTE**", S.A.".

TÍTULO#	NOMBRE	VALOR NOMINAL
31-231-0000037-0	MARTHA ESTELA SIWADY MONTES	Lps. 50,000.00

San Pedro Sula, Cortés, 03 de marzo del año 2010.

MARIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA

10 M. 2010.

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL**AVISO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de El Progreso, departamento de Yoro, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que con fecha once de febrero del año dos mil diez, este Juzgado de Letras Seccional dictó sentencia declarando la muerte por presunción del señor **SABAS GARCÍA**, promovida por los señores **SABAS, AILEEN MERRY** y **YOSELYN MAYRET**, todos de apellidos **GARCÍA PORTILLO**.

Actúa el Abogado **NELSON EMILIO RODRÍGUEZ LÓPEZ**, como Apoderado Legal de los solicitantes.

El Progreso, Yoro, 05 de marzo del 2010.

LIC. SANDRA NOEMY BENÍTEZ
SECRETARIA

10 M. 2010.

Marcas de Fábrica

(1) No. solicitud: 2009-028415

(2) Fecha de presentación: 30/09/2009

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: PANIFICADORA LORENA, S. DE R.L.

(4.1) Domicilio: Col. San Roberto de Sula, 18 calle, 20 y 21 avenida, San Pedro Sula.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: LORENA Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, café, té, cacao, arroz, tapioca, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería, confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas, especias; hielo, popcorn, pudines, gelatinas, especialmente productos derivados de la harina y trigo.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: MARCEL LIZZETH RODRÍGUEZ PERDOMO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 3 de diciembre del año 2009

12/ Reservas: No se reivindica "PAN".

Abogada LESBIA ENO ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2010.

(1) No. solicitud: 2008-022586

(2) Fecha de presentación: 27/06/2008

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: ABITIBIBOWATER INC.

(4.1) Domicilio: 1209 Orange Street, City of Wilmington, County of New Castle, Delaware 19801, U.S.A.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: 77/360,440. (5.1) Fecha: 27/12/2007. (5.2) País de origen: U.S.A. (5.3) Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: ABITIBIBOWATER

ABITIBIBOWATER

(7) Clase Internacional: 16

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidos en otras clases); nupes; caracteres de imprenta; clichés.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2010.

1/ No. solicitud: 35824-09

2/ Fecha de presentación: 14/12/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INDUSTRIA CONFITERA CENTROAMERICANA, S.A.

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, Honduras.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CHOCO CHOK Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/01/2010

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2007-027185
 (2) Fecha de presentación: 16/08/2007
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- (4) Solicitante: BCP S/A
 (4.1) Domicilio: Rua Florida, 1970, Brooklin 04565-907 Sao Paulo - SP.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Brasil

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: CLARO TV Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 9

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos telefónicos, periféricos y accesorios (incluidos en esta clase).

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: JAZNA VANESSA OQUELÍ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 5 de octubre del año 2009

- 12/ Reservas: No se reclama exclusividad sobre la palabra TV.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2008-015420
 (2) Fecha de presentación: 05/05/2008
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- (4) Solicitante: BAYER CONSUMER CARE AG
 (4.1) Domicilio: Peter Merian Str. 84, CH-4052 Basel.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ALIVIUM

ALIVIUM

- (7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 18 de enero del año 2010.

- 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2007-038850
 (2) Fecha de presentación: 22/11/2007
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- (4) Solicitante: FMC CORPORATION
 (4.1) Domicilio: 1735 Market Street, Philadelphia, Pennsylvania, 19103.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: BIFLEX PLUS Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Insecticidas para uso en el control de plagas no vinculadas a la agricultura.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: EMMA ROSARIO VALLE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 20 de enero del año 2010.

- 12/ Reservas: Sin reivindicar el color rojo, anaranjado y gris.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2007-038990
 (2) Fecha de presentación: 23/11/2007
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- (4) Solicitante: RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED
 (4.1) Domicilio: Dansom Lane, Hull, HU8, 7DS.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Inglaterra.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: STREPSILS

STREPSILS

- (7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Sustancias y preparaciones farmacéuticas; confitería medicada.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 20 de enero del año 2010.

- 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2008-022585
 (2) Fecha de presentación: 27/06/2008
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: ABITIBIBOWATER INC.
 (4.1) Domicilio: 1209 Orange Street, City of Wilmington, County of New Castle, Delaware 19801, U.S.A.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: 77/360,440. (5.1) Fecha: 27/12/2007. (5.2) País de origen: U.S.A. (5.3) Código país: US.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ABITIBIBOWATER

ABITIBIBOWATER

(7) Clase Internacional: 19

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2007-003542
 (2) Fecha de presentación: 31/01/2007
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: BCP/SA
 (4.1) Domicilio: Rua Florida, 1970 Brooklin 4565-907 Sao Paulo/SP.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Brazil
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: CLARO IDEAS MUSIC STORE

CLARO IDEAS MUSIC STORE

(7) Clase Internacional: 9

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Teléfonos periféricos y accesorios de teléfono (incluidos en esta clase).

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: JAZNA VANESSA OQUELÍ JUÁREZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 5 de noviembre del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2007-018770
 (2) Fecha de presentación: 05/06/2007
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: LABORATORIOS BAGO, S.A.
 (4.1) Domicilio: Buenos Aires, República de Argentina.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Argentina.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: LOGICAL

LOGICAL

(7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para imprints dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20 de mayo del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2006-035123
 (2) Fecha de presentación: 17/10/2006
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: BCP/SA
 (4.1) Domicilio: Rua Florida, 1970 Brooklin 4565-001 Sao Paulo/SP.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Brazil
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: CLARO CLUB

CLARO CLUB

(7) Clase Internacional: 38

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de telecomunicaciones.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: JAZNA VANESSA OQUELÍ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 5 de octubre del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2010.

1/ No. solicitud: 36928-09
 2/ Fecha de presentación: 28/12/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: UNILEVER N.V.
 4.1/ Domicilio: Weena 455, 3013 Al Rotterdam, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: NUTRIUM MOISTURE

NUTRIUM MOISTURE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Jabones, detergentes; preparaciones blanqueadoras, preparaciones limpiadoras; perfumería, agua de tocador, preparaciones para después de afeitarse, colonia; aceites esenciales, desodorantes y antitranspirantes; preparaciones para el cuidado del cuero cabelludo y el cabello, champús y acondicionadores; colorantes para el cabello; productos para estilizar el cabello; pasta dental; enjuague bucal, no para uso médico; preparaciones para el cuidado de la boca y los dientes; preparaciones de tocador no medicadas; preparaciones para el baño y la ducha; preparaciones para el cuidado de la piel; aceites, cremas y lociones para la piel; preparaciones para afeitarse, preparaciones para antes y después de afeitarse; preparaciones depilatorias; preparaciones para bronceado y para protección solar; cosméticos; maquillaje y preparaciones removedoras de maquillaje; jalea de petróleo; preparaciones para el cuidado de los labios; talco en polvo; motas de algodón, pañuelos de algodón; almohadillas; pañuelillos o paños cosméticos; almohadillas, pañuelillos o paños para limpieza pre-humectados o impregnados, máscaras la belleza, compresas faciales, jabón medicado.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/01/10

12/ Reservas:

Abogada I. DA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2010.

1/ No. solicitud: 1735-10
 2/ Fecha de presentación: 20/01/10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: 4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PARLODEL

PARLODEL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/01/10

12/ Reservas:

Abogada I. ESBIA ENOE ALVARADO BARDALÉS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2010.

(1) No. solicitud: 2007-027622
 (2) Fecha de presentación: 20/08/2007
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: TRIUMPH INTERTRADE AG
 (4.1) Domicilio: Triumphweg 6, CH-5330 BAD Zurzach.
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: TRIUMPH Y DISEÑO

Triumph

(7) Clase Internacional: 25

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Vestidos, calzados, sombrerería.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada I. DA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2010.

1/ No. solicitud: 1736-10
 2/ Fecha de presentación: 20/01/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: UNILEVER N.V.
 4.1/ Domicilio: Weena 455, 3013 Al Rotterdam, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DOVE BY NATURE

DOVE BY NATURE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Jabones, detergentes; preparaciones blanqueadoras, preparaciones limpiadoras; perfumería, preparaciones para después de afeitarse, colonia; aceites esenciales, desodorantes y antitranspirantes; preparaciones para el cuidado del cuero cabelludo y el cabello, champúes y acondicionadores; colorantes para el cabello; productos para estilizar el cabello; pasta dental; enjuague bucal, no para uso médico; preparaciones para el cuidado de la boca y los dientes; preparaciones de tocador no medicadas; preparaciones para el baño y la ducha; preparaciones para el cuidado de la piel; aceites, cremas y lociones para la piel; preparaciones para afeitarse; preparaciones depilatorias; preparaciones para bronceado y para protección solar; cosméticos; maquillaje y preparaciones removedoras de maquillaje; jalea de petróleo; preparaciones para el cuidado de los labios; talco en polvo; toallas de algodón, pañuelos de algodón; almohadillas, pañuelillos o paños cosméticos; almohadillas, pañuelillos o paños para limpieza pre-humectados o impregnados; máscaras de belleza, compresas faciales, jabón medicado.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2010.

1/ No. solicitud: 36898-08

2/ Fecha de presentación: 05/11/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SIGNAL INVESTMENT & MANAGEMENT CO.

4.1/ Domicilio: 1105 North Market Street, Wilmington, Delaware 19801, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GOLD BOND

GOLD BOND

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Polvos medicados para el cuerpo, polvos medicados para bebé, polvos medicados para el pie, cremas medicadas antialérgicas, cremas medicadas para el pie, lociones medicadas para el cuerpo y ungüentos medicados triple antibiótico.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2010.

1/ No. solicitud: 1249-10

2/ Fecha de presentación: 14/01/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DePuy, Inc.

4.1/ Domicilio: 700 Orthopaedic Drive, Warsaw, Indiana 46581, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SPECTRUM SYSTEM

SPECTRUM SYSTEM

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 10

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Implantes ortopédicos e instrumentos quirúrgicos para uso ortopédico.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

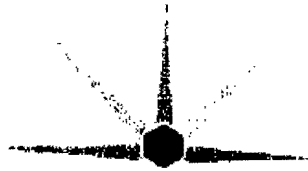
11/ Fecha de emisión: 21/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOET VARADO BARDALLES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2010.

1/ No. solicitud: 1738-10
 2/ Fecha de presentación: 20/01/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: N.V. Organon
 4.1/ Domicilio: Kloosterstraat 6, 5349 AB Oss, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores azul claro, azul oscuro y verde, tal como se muestra en los ejemplares que acompaña.

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones farmacéuticas y medicinales para uso humano.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8. 23 F. y 10 M. 2010.

1/ No. solicitud: 36618-09
 2/ Fecha de presentación: 22/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Hercules Tire & Rubber Company
 4.1/ Domicilio: 16380 U.S. Route 224 East, Suite 200, Findlay, OH 45840, USA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: IRONMAN

IRONMAN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Llantas para vehículos motores, incluyendo llantas para bicicletas y llantas para motocicletas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 25 M. 2010.

(1) No. solicitud: 2002-008620
 (2) Fecha de presentación: 04/07/2002
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 (4) Solicitante: NISSAN JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA
 (4.1) Domicilio: No. 2 Takaracho, Kanagawa-Ku, Yokohama-Shi, Kanagawa-Ken.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Japón.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5)/ Registro básico: No tiene otros registros.
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: SHIFT

SHIFT

(7) Clase Internacional: 12

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Barcos, botes y sus partes, accesorios (que no sean vehículos amortiguados por aire), amortiguador de aire para vehículos, aeroplanos y sus partes y accesorios, rodador bagón ferroviario y sus partes y accesorios, vehículos motores y sus partes y accesorios, motocicletas, bicicletas y sus partes y accesorios, carrujes para bebés (cochechitos), calzas, trineos, carretillas (carretilla para sacos), carretas, carrujes de caballos, remolques para bicicleta, silla de rueda, instalaciones para transporte por tranvía para manejo de carga, volquetas, carretilla de mano, jaladores de carro, tractores (motores de tracción), motor y tracción para vehículos terrestres (que no sean sus partes), ejes, caja de ejes, ejes delanteros, mangueras, acoplamiento de ejes, conectores, soportes, transmisiones de poder, amortiguadores, resortes, aparatos de frenado, motores eléctricos alternos, motores eléctricos directos, para vehículos terrestres (que no sean sus partes), parches de correa de transmisión para reparación de llantas y neumáticos, diseños anti- robo para vehículos, paracaídas.

D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: OSCAR RENÉ CURVAS BUSTILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25 de noviembre del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 25 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-025928
 (2) Fecha de presentación: 03/09/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: MERZ PHARMA GMBH & CO. KGaA
 (4.1) Domicilio: Eckenheimer Landstrasse 100 60318 Frankfurt Am Main.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: 54072. (5.1) Fecha: 03/09/2009. (5.2) País de origen: Alemania.
 (5.3) Código país: DE.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: BELOTERO

BELOTERO

- (7) Clase Internacional: 3
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Artículos para el cuidado de la belleza y del cuerpo.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 3 de diciembre del año 2009.
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 25 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-025932
 (2) Fecha de presentación: 03/09/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: MERZ PHARMA GMBH & CO. KGaA
 (4.1) Domicilio: Eckenheimer Landstrasse 100 60318 Frankfurt Am Main.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: 54072. (5.1) Fecha: 03/09/2009. (5.2) País de origen: Alemania.
 (5.3) Código país: DE.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: BELOTERO

BELOTERO

- (7) Clase Internacional: 5
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones farmacéuticas y preparaciones sanitarias para propósitos médicos;
 productos médicos para dermatología.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 7 de diciembre del año 2009.
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 25 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-025930
 (2) Fecha de presentación: 03/09/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: MERZ PHARMA GMBH & CO. KGaA
 (4.1) Domicilio: Eckenheimer Landstrasse 100 60318 Frankfurt Am Main.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: 54072. (5.1) Fecha: 03/12/2009. (5.2) País de origen: Alemania.
 (5.3) Código país: DE.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: NOVABEL

NOVABEL

- (7) Clase Internacional: 3
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Artículos para el cuidado de la belleza y del cuerpo.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 3 de diciembre del año 2009.
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 25 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2005-036372
 (2) Fecha de presentación: 22/12/2005
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: COOPERATIVA COLANTA LTDA.
 (4.1) Domicilio: Calle 74 número 64 A-51 Medellín.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Colombia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: COLANTA

COLANTA

- (7) Clase Internacional: 30
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Para amparar café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas
 y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles;
 miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas
 (condimentos), especias; hielo.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS BUSTILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 16 de diciembre del año 2009.
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 25 M. 2010.

1/ No. solicitud: 30812/2009

2/ Fecha de presentación: 23/12/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Rheem Manufacturing Company

4.1/ Domicilio: 500 Northpark Town Center 1100 Abernathy Road, N.E. Suite 1400 Atlanta, GA 30328, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: RHEEM Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 11

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Calentadores de agua, equipos de calefacción y aire acondicionado, calentadores de piscina y spa, calderas de gas de suministro de agua caliente y bombas de calor; de espacio solar y calentadores de agua, unidades de purificación de aire.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref: 1351/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 22952-09

2/ Fecha de presentación: 05-08-09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOSÉ GUMA, S.A.

4.1/ Domicilio: Lote I-G Malabrigo, colonia Caroya (5223) Peia. de Córdoba, República de Argentina.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DUC (escrito en forma estilizada)



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: TITO ANIBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/10/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDIECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
411/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 4168-10

2/ Fecha de presentación: 09-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PepsiCo, Inc. (organizada bajo las leyes del Estado de Carolina del Norte)

4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AMP ENERGY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas de frutas y jugos de frutas, jarabes, concentrados, y otras preparaciones para hacer bebidas; bebidas energéticas, bebidas deportivas y bebidas isotónicas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref: 294/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- 1/ No. solicitud: 4169-10
 2/ Fecha de presentación: 09-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PepsiCo, Inc. (organizada bajo las leyes del Estado de Carolina del Norte)
 4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AMP ENERGY (ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA)



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas de frutas y jugos de frutas, jarabes, concentrados y otras preparaciones para hacer bebidas; bebidas energéticas, bebidas deportivas y bebidas isotónicas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 294/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- 1/ No. solicitud:
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS COMESTIBLES, S. DE R.L. (DIPROCOM)
 4.1/ Domicilio: Boulevard McKay, carretera hacia Armenta, contiguo a Postes de Honduras, S.P.S.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DE MI CASA



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: YADIRA LIZETH CANALES NAVAS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- 1/ No. solicitud:
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS COMESTIBLES, S. DE R.L. (DIPROCOM)
 4.1/ Domicilio: Boulevard McKay, carretera hacia Armenta, contiguo a Postes de Honduras, S.P.S.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DE MI CASA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: YADIRA LIZETH CANALES NAVAS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/10/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 2817-10

2/ Fecha de presentación: 29-01-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Cadbury Ireland Limited (organizada bajo las leyes de Irlanda)

4.1/ Domicilio: Malahide Road, Coolock, Dublin, 5, Ireland, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: HALLS NITE APPLE CLUB

HALLS NITE APPLE CLUB

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; a saber, confitería principalmente confites.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 1193/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 3034-10

2/ Fecha de presentación: 01-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG (organizada bajo las leyes de Suiza)

4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215 4058 Basel, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PLENE

PLENE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 01

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Químicos usados en la agricultura, horticultura y silvicultura, sustancias para preservar las semillas, reguladores del crecimiento vegetal, los productos fitosanitarios para evitar enfermedades de las plantas, preparaciones para la protección de las semillas, abonos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 1924/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 3779-10

2/ Fecha de presentación: 05-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Kimberly-Clark Worldwide, Inc. (organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware)

4.1/ Domicilio: Neenah, Wisconsin.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BLUE PROTECTION

BLUE PROTECTION

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Toallas sanitarias, protectores para bragas, tampones.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
309/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 1759-10
 2/ Fecha de presentación: 20-01-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SCA Consumidor México y Centroamérica, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Javier Barros Sierra No. 555 piso 5, colonia ZEDEC, MX-55090, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: EMOTIONS

EMOTIONS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos hechos de cartón, no incluidas en otras clases, impresos, artículos de encuadernación, papel para fotografía, adhesivos para papelería o para uso en el hogar, materiales para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción y de enseñanza (excepto aparatos); materiales plásticos para el embalaje (no incluidos en otras clases); tipos de imprenta, tacs de imprenta incluidos en esta clase; se incluyen también en la cobertura las servilletas de papel, las toallitas faciales incluidas en la clase, papel toalla para cocina, papel higiénico.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 109/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 2638-10
 2/ Fecha de presentación: 28-01-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS LOPEZ, S.A. de C.V. (organizada bajo las leyes de El Salvador)
 4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DOLOSEDAL

DOLOSEDAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Clasificación terapéutica: Analgésico.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 905/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 3038-10

2/ Fecha de presentación: 01-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: F. Hoffmann-La Roche Ag (organizada bajo las leyes de Suiza)

4.1/ Domicilio: Grenzacherstrasse 124 4070 Basel, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DALIESQ

DALIESQ

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 1288/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- 1/ No. solicitud: 3040-10
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Poniente 128 No. 606 Col. Industrial Vallejo Delegación, Azcapotzalco, C.P. 02300 México, D.F.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FUNKI PUNKY

FUNKI PUNKY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- 1/ No. solicitud: 5003-10
 2/ Fecha de presentación: 15-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Cadbury Adams USA LLC. (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 389 Interpace Parkway, Parsippany, New Jersey, 07054, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BUBBALOO PULPA FUEGO

BUBBALOO PULPA FUEGO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1193 /10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- 1/ No. solicitud: 3278-10
 2/ Fecha de presentación: 03-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: S.C. Johnson & Son, Inc (organizada bajo las leyes del Estado de Wisconsin)
 4.1/ Domicilio: 1525 Howe Street, Racine, Wisconsin 53403-2236, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MR. MUSCULO

MR. MUSCULO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 21

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Cabezas para cepillos de dientes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 273/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 3782-10
 2/ Fecha de presentación: 05-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Cadbury Adams USA I.I.C. (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 389 Interpace Parkway, Parsippany, New Jersey, 07054, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PULPALOCA

PULPALOCA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1193/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 3858-10
 2/ Fecha de presentación: 08-02-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wal-Mart Stores, Inc. (organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8th Street Bentonville, Arkansas 72716-0290, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PURE BALANCE

PURE BALANCE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 31

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 416/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 3277-10

2/ Fecha de presentación: 03-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: S.C. Johnson & Son, Inc (organizada bajo las leyes del Estado de Wisconsin)

4.1/ Domicilio: 1525 Howe Street, Racine, Wisconsin 53403-2236, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MR. MUSCULO

MR. MUSCULO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 07

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Cepillos de limpieza operados eléctricamente para todo propósito; herramientas de limpieza operadas eléctricamente.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 273/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 31250/2009

2/ Fecha de presentación: 03/11/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Google Inc. (Corporación organizada bajo las leyes de Delaware)

4.1/ Domicilio: 1600 Amphitheatre Parkway, Mountain View, CA 94043 E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ANDROID

ANDROID

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesa, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores; extintores, principalmente hardware y software.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
1426/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 31248/09

2/ Fecha de presentación: 03/11/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: THOSE CHARACTERS FROM CLEVELAND, INC., (organizada bajo las leyes del Estado de Ohio)

4.1/ Domicilio: One American Road, Cleveland, Ohio, 44144, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: STRAWBERRY SHORTCAKE

STRAWBERRY SHORTCAKE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesa, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores; extintores.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/11/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
597/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-031247

(2) Fecha de presentación: 03/11/2009

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, R.L.

(4.1) Domicilio: El Coyol de Alajuela, Alajuela.

(4.2) Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: BICOLOSO

BICOLOSO

(7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Helados.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23 de febrero del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
752/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 22949-09
 2/ Fecha de presentación: 05-08-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOSE GUMA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Lote 1-G Malabrigo, colonia Caroya, (5223) Peia. de Córdoba, República de Argentina.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GIGANTE

GIGANTE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/10/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 411/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 22951-09
 2/ Fecha de presentación: 05-08-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOSE GUMA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Lote 1-G Malabrigo, colonia Caroya, (5223) Peia. de Córdoba, República de Argentina.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PATAGONIA ARGENTINA

PATAGONIA ARGENTINA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones

para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/11/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 411/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 22950-09
 2/ Fecha de presentación: 03-08-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOSE GUMA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Lote 1-G Malabrigo, colonia Caroya, (5223) Peia. de Córdoba, República de Argentina.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LAIR

LAIR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/10/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 411/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 22948-09
 2/ Fecha de presentación: 05-08-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOSE GUMA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Lote 1-G Malabrigo, colonia Caroya, (5223) Peia. de Córdoba,
 República de Argentina.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GUMA

GUMA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/10/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 411/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 22947-09
 2/ Fecha de presentación: 05-08-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOSE GUMA, S.A.

4.1/ Domicilio: Lote 1-G Malabrigo, colonia Caroya, (5223) Peia. de Córdoba,
 República de Argentina.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ARISH

ARISH

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones

para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/10/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 411/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 22945-09

2/ Fecha de presentación: 05-06-09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOSE GUMA, S.A.

4.1/ Domicilio: Lote 1-G Malabrigo, colonia Caroya, (5223) Peia. de Córdoba,
 República de Argentina.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DUKE

DUKE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/10/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 411/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 36809/2009
 2/ Fecha de presentación: 23/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRARI S.P.A.
 4.1/ Domicilio: Vía Emilia Est, 1163 41100 Modena, Italia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: 458 ITALIA (escrito en forma estilizada)

**458
ITALIA**

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica la prioridad sobre la base de la solicitud italiana, No. MO2009C000478, presentada el 17 de julio de 2009.

7/ Clase Internacional: 09

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, topográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (supervisión), salvavidas y de enseñanza; aparatos e instrumentos para conducción, de conmutación, de transformación, acumulación, transmisión o control de electricidad; aparatos para grabación, transmisión o reproducción de sonidos o imágenes; conducción de datos magnéticos, grabación de discos; máquinas dispensadoras automáticas y mecanismos para aparatos operados por monedas; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipo de computadoras y procesamiento de datos, aparatos extintores de incendios.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 1715/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 3037-10
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG (organizada bajo las leyes de Suiza)
 4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215 4058 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PLENE

PLENE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas, nematocidas, insecticidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1924/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-036446
 (2) Fecha de presentación: 21/12/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS COMESTIBLES, S. DE R.L. (DIPROCOM)
 (4.1) Domicilio: Boulevard McKay, carretera hacia Armenta, contiguo a Postes de Honduras, S.P.S., Honduras.
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DE MI CASA

De mi Casa

(7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: YADIRA LIZETH CANALES NAVAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14 de enero del año 2010

12/ Reservas: No se reivindica el distintivo.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 36810/2009
 2/ Fecha de presentación: 23/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRARI S.P.A.
 4.1/ Domicilio: Vía Emilia Est, 1163 41100 Modena, Italia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: 458 ITALIA (escrito en forma estilizada)

**458
ITALIA**

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica la prioridad sobre la base de la solicitud italiana, No. MO2009C000478, presentada el 17 de julio de 2009.

7/ Clase Internacional: 28

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Juegos y juguetes; artículos de gimnasio y deporte no incluidas en otras clases; decoraciones para árboles navideños.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 1715/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 36808/2009
 2/ Fecha de presentación: 23/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRARI S.P.A.
 4.1/ Domicilio: Vía Emilia Est, 1163 41100 Modena, Italia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: 458 ITALIA (escrito en forma estilizada)

**458
ITALIA**

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica la prioridad sobre la base de la solicitud italiana, No. MO2009C000478, presentada el 17 de julio de 2009.

7/ Clase Internacional: 12

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Vehículos, aparatos de locomoción por tierra, aire o agua.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 1715/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-036444

(2) Fecha de presentación: 21/12/2009

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS COMESTIBLES, S. DE R.L. (DIPROCOM)

(4.1) Domicilio: Boulevard McKay, carretera hacia Armenta, contiguo a Postes de Honduras, S.P.S., Honduras.

(4.2) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: DE MI CASA

De mi Casa

(7) Clase Internacional: 29

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: YADIRA LIZETH CANALES NAVAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de enero del año 2010

12/ Reservas: No se reivindica el distintivo presentado.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 3780-10

2/ Fecha de presentación: 05-02-10

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCA Consumidor México y Centroamérica, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: Javier Barros Sierra, No. 555, piso 5, colonia ZEDECO, MX-55090, México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PURE EMOTIONS

PURE EMOTIONS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos hechos de estos materiales, no incluidos en otras clases, impresos, artículos de encuadernación, fotografías, papel membretado, adhesivos para utilizar en papel membretado o para propósitos hogareños incluidos en la clase, materiales para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción y de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para el embalaje (no incluidos en otras clases); tipos de imprenta, tacos de imprenta incluidos en esta clase; se incluyen también en la cobertura las servilletas de papel, las toallitas faciales incluidas en la clase, papel toalla para cocina, papel higiénico.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

107/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 2075-10

2/ Fecha de presentación: 22-01-10

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Motorola, Inc. (organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)

4.1/ Domicilio: 1303 East Algonquin Road, Schaumburg, Illinois 60196, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: QUENCH

QUENCH

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Teléfonos celulares, teléfonos celulares con capacidades de mensajería electrónica, teléfonos celulares con capacidades para cámaras digitales y cámaras de video; teléfonos celulares con capacidades con MP3, audio, y reproductor de video; teléfonos celulares con capacidades de juegos electrónicos, teléfonos celulares con capacidades de navegación y posicionamiento global (GPS), dispositivos de comunicación inalámbrica de voz, datos y transmisión de imagen, baterías de teléfonos celulares, cargadores de baterías y adaptadores de capacidad.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 13 A. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-017148

(2) Fecha de presentación: 12/06/2009

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: SUMMIT COMERCIO IMPORTACAO E EXPORTACAO LTDA.

(4.1) Domicilio: Rua Sergio Jungblut Dietrich 756/768, Pq 04/05, Sarandi.

(4.2) Organizada bajo las leyes de: Brasil.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: TRIS Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 8

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Estiletes (punzones herramientas manuales) y tijeras.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17 de febrero del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 36811/2009
 2/ Fecha de presentación: 23/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRARI S.P.A.
 4.1/ Domicilio: Vía Emilia Est, 1163 41100 Modena, Italia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: 458 ITALIA (escrito en forma estilizada)

**458
ITALIA**

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica la prioridad sobre la base de la solicitud italiana, No. MO2009C000478, presentada el 17 de julio de 2009.

7/ Clase Internacional: 25

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Artículos (prendas) de ropa, zapatería, sombrerería.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 3035-10
 2/ Fecha de presentación: 01-02-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG (organizada bajo las leyes de Suiza)
 4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215 4058 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PLENE

PLENE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 31

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Agricultura, horticultura y silvicultura y productos y granos no incluidos en otras clases, frutas y vegetales frescos, semillas, plantas naturales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1924/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 284-10
 2/ Fecha de presentación: 29-01-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SAP AG (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Dietmar-Hopp-Allee 16, 69190 Walldorf, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: STREAMWORK

STREAMWORK

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Materiales impresos acompañados de software y programas de procesamiento de datos, principalmente manuales, catálogos, guías de usuario e instrucciones operativas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 536/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 2221-10

2/ Fecha de presentación: 25-01-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **Pizza Hut International, LLC (organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)**

4.1/ Domicilio: 14841 N. Dallas Parkway, Dallas, Texas, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: WINGSTREET

WINGSTREET

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, lupiaca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESHIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 556/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 14090-09

2/ Fecha de presentación: 12-05-2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SEQUOITA CAPITAL MANAGEMENT INC.

4.1/ Domicilio: Nassau, Bahamas.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Bahamas.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: RK-21

RK-21

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 33

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Bebidas alcohólicas excepto cervezas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/07/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
939/09/S/SEQUITA CAPITAL MANAGEMENT INC.
10, 25 M. y 13 A. 2010.

(1) No. solicitud: 2006-019256

(2) Fecha de presentación: 26/05/2006

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: LABORATORIOS PHOENIX S.A.I.C. Y F.

(4.1) Domicilio: Humahuaca 4065 (CP: 1192) Capital Federal, Buenos Aires.

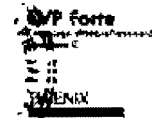
(4.2) Organizada bajo las leyes de: Argentina.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: CVP Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresiones dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de febrero del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
1784/06/S/LABORATORIOS PHOENIX S.A.I.C. Y F.

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-017150
 (2) Fecha de presentación: 12/06/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: SUMMIT COMERCIO IMPORTAÇÃO E EXPORTAÇÃO LTDA.

(4.1) Domicilio: Rua Sergio Jungblut Dietrich 756/768, Pav 04/05, Sarandi.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Brasil.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



(7) Clase Internacional: 8

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Estiletes (punzones herramientas manuales) y tijeras.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16 de febrero del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1344/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- 1/ No. solicitud: 29674-08
 2/ Fecha de presentación: 28-08-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RESEARCH IN MOTION LIMITED
 4.1/ Domicilio: 295 Phillip St. Waterloo, Ontario N2L 3w8.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 1.386.351
 5.1/ Fecha: 06/03/2008
 5.2/ País de origen: Canada
 5.3/ Código país: CA
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BLACKBERRY BOLD

BLACKBERRY BOLD

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos de inspección, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, medir, señalización, supervisión, salvavidas y de enseñanza; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de información, sonido o imágenes, portadores magnéticos de datos, discos para grabar, calculadora, equipo de procesamiento de datos y computadoras; software de computadoras; unidades electrónicas portátiles para la transmisión de señales radiofónicas; accesorios para unidades portátiles electrónicas para la transmisión radiofónica de datos, principalmente baterías, baterías de celular; estuches de carro, cargadores y puestos de carga, auriculares, adaptadores, cables de computadora; software de comunicación de computadora para la sinerización,

transmisión y repartición de información, calendarios, contenido y mensajes entre uno o más unidades electrónicas portátiles e información guardada en o asociada con la computadora.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 1813/08/S

10, 25 M. y 13 A. 2010

- (1) No. solicitud: 2001-004437
 (2) Fecha de presentación: 17/10/2001
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: TERRA NETWORKS, S.A. (SOCIEDAD ESPAÑOLA)
 (4.1) Domicilio: Vía de las dos Castillas, 33 Complejo Atica, edificio 1- primera planta 2822 Pozuelo de Alarcón (Madrid).
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: España.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: TERRA NETWORKS (CON GRÁFICO)

terra
 networks 

(7) Clase Internacional: 35

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de gestión de negocios comerciales, servicios de administración comercial, servicios de estudio de mercado, servicios de exportación, servicios de consulting profesionales en materia de negocios, servicios de contabilidad, servicios de contestación telefónica para ahorrados ausentes, servicios de transcripción de comunicaciones, servicios de información estadística, servicios de informes comerciales y de negocios, servicios de peritaje en materia de negocios, servicios de sondas de opinión, servicios de publicidad, servicios de internet incluidos en esta clase.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24 de febrero del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALÉS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 687/01/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2007-027966
 (2) Fecha de presentación: 22/08/2007
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: PAYLESS SHOESOURCE WORLDWIDE, INC. (UNA CORPORACIÓN DE KANSAS)
 (4.1) Domicilio: Jayhawk Towers, 700 SW Jackson, Suite 202, Topeka, Kansas 66603.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: RUGGED OUTBACK

RUGGED OUTBACK

- (7) Clase Internacional: 25
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Calzado.

- D.- APODERADO LEGAL**
 (9) Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS BUSTILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 16 de diciembre del año 2009.
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 25 M. 2010.

MARCAS DE SERVICIO

- 1/ No. solicitud: 36112-09
 2/ Fecha de presentación: 16/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: QUALCOMM Incorporated
 4.1/ Domicilio: 5775 Morehouse Drive San Diego, California 92121-1714.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: QUALCOMM

QUALCOMM

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de entretenimiento, principalmente proveyendo data, visual y audio de computadora, para aparatos de comunicación y computadoras; proveyendo juegos de computadora en línea via redes entre redes de comunicación y computadoras.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 06/01/10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- 1/ No. solicitud:
 2/ Fecha de presentación: 16/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: QUALCOMM Incorporated
 4.1/ Domicilio: 5775 Morehouse Drive San Diego, California 92121-1714.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: QUALCOMM

QUALCOMM

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de telecomunicaciones, principalmente, proveyendo acceso a múltiples usuarios a bases de datos y redes de información y computadoras globales via computadoras y aparatos de comunicación; transmisión electrónica de voz, video, fotos, mensajes y data; transmisión de películas en movimiento, avances de películas de cine; programas audiovisuales y anuncios; transmisión digital de voz, data, imágenes, señales y mensajes; comunicación de teléfono celular; comunicación por telex; comunicación por terminales de computadora; comunicación por telegrama; comunicación por teléfono; comunicación por fax; servicios de búsqueda o llamado por teléfono/radio; transmisión por televisión; transmisión por televisión por cable; transmisión por radio; servicios de noticias para comunicación de medios; alquiler / arrendamiento de equipos de comunicación, incluyendo teléfonos / máquinas de fax; servicios de comunicación inalámbrica, incluyendo servicios de comunicación de data y voz, utilizando sistemas de comunicación por satélite o terrestre; proporcionando a los usuarios terceros el acceso a la infraestructura de telecomunicaciones.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 06/01/10
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOF ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- 1/ No. solicitud: 31249-09
 2/ Fecha de presentación: 03-11-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THOSE CHARACTERS FROM CLEVELAND, INC., (organizada bajo las leyes del Estado de Ohio)
 4.1/ Domicilio: Cleveland, Ohio, 44144, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: STRAWBERRY SHORTCAKE

STRAWBERRY SHORTCAKE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/11/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALÉS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 597/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- 1/ No. solicitud: 3601-10
 2/ Fecha de presentación: 04-02-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO ELEKTRA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Insurgentes Sur # 3579, Col. Tlalpan, La Joya, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LA CASA DE LAS TRANSFERENCIAS

LA CASA DE LAS TRANSFERENCIAS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Comunicaciones.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALÉS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 579/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2219-10
 2/ Fecha de presentación: 25-01-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Pizza Hut International, LLC (organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 14841 N. Dallas Parkway, Dallas, Texas, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: WINGSTREET

WINGSTREET

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALÉS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 556/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 3602-10

2/ Fecha de presentación: 04-02-09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

4.1/ Domicilio: México, Distrito Federal.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TARJETA GUARDADITO

TARJETA GUARDADITO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/02/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

0579/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 2813-10

2/ Fecha de presentación: 29-01-10

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SAP AG. (Organizada bajo las leyes de Alemania)

4.1/ Domicilio: Dietmar-Hopp-Allee 16, 69190 Walldorf, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: STREAMWORK

STREAMWORK

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Entrenamiento en el uso de programas de procesamiento de datos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENO ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

536/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 2216-10

2/ Fecha de presentación: 25-01-10

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Cisco Technology, Inc., (organizada bajo las leyes del Estado de California)

4.1/ Domicilio: 170 West Tasman Drive, San José, California 95134, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CISCO CAPITAL

CISCO CAPITAL

6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud estadounidense No. 77/792683, presentada el 29 de julio del 2009.

7/ Clase Internacional: 36

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios financieros.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/02/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Ref.: 1283/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 2812-10
2/ Fecha de presentación: 29-01-10
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SAP AG (Organizada bajo las leyes de Alemania)
4.1/ Domicilio: Dietmar-Hopp-Allee 16, 69190 Walldorf, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: STREAMWORK

STREAMWORK

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Ordenamiento sistemático de datos e información en bases de datos computarizadas para el internet relacionado con el desarrollo, creación, programación, implementación, rendimiento, producción, distribución, aplicación, uso, función, manipulación, modificación, mantenimiento, alquiler, actualización, diseño y externalización de programas y software de computadoras; ordenamiento sistemático de datos e información en bases de datos de computadoras para el internet relacionado con la creación, desarrollo y diseño de programas de computación y software para acercar a las personas, información y métodos para encontrar decisiones, en particular decisiones en tiempo real, métodos para aumentar productividad y métodos para establecer resultados de negocios, en particular para identificar y cooperar con los socios apropiados, comunicación de información y análisis con sus colaboradores y clientes, en particular mediante el uso de herramientas para toma de decisiones como la clasificación y calificación.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

536/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 2810-10
2/ Fecha de presentación: 29-01-10
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SAP AG (Organizada bajo las leyes de Alemania)
4.1/ Domicilio: Dietmar-Hopp-Allee 16, 69190 Walldorf, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: STREAMWORK

STREAMWORK

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de internet, principalmente proporcionar acceso a datos e información en el internet, relacionadas con desarrollo, creación, programación, implementación, rendimiento, producción, distribución, aplicación, uso, función, manejo, modificación, mantenimiento, renta, actualización, diseño y externalización de programas y software de computadoras; servicios de internet, principalmente facilitar el acceso a datos e información en el internet, incluyendo datos e información relacionadas con creación, desarrollo, diseño de programas y software de computadoras para acercar a las personas, información y métodos para encontrar decisiones, en particular decisiones en tiempo real, métodos para aumentar la productividad y métodos para establecer resultados de negocios, en particular para identificar y cooperar con los socios apropiados, intercambio de información y análisis con sus colaboradores y clientes, en particular el uso de herramientas para tomar decisiones como la clasificación y calificación; proporcionando servicios de comunicación interactiva a través de internet o conexiones en línea para los servicios citados.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

536/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 4471-10

2/ Fecha de presentación: 10-02-10

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TELEFONICA, S.A.

4.1/ Domicilio: Gran Vía, 28, 28013 Madrid, España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: España.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindica el color azul oscuro pantone 7469 C degradado a azul claro pantone 3115 C, blanco. Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud española No. 2.901.400 presentada el 18 de noviembre del 2009.

7/ Clase Internacional: 38

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de telecomunicaciones; servicios telefónicos; servicios de telecomunicación móvil; servicios de portal de telecomunicaciones; servicios de portal de internet; servicios de redes de telecomunicaciones móviles; servicios de telecomunicaciones de línea fija; acceso a las telecomunicaciones por banda ancha; servicios de banda ancha; servicios de comunicaciones consistentes en proporcionar acceso a múltiples usuarios a una red de información global computarizada (internet/interanet) para la transmisión y difusión de cualquier tipo de información, imagen o sonido; servicios de mensajería electrónica; servicios de expedición, transmisión y distribución de mensajes; servicios de acceso a transacciones comerciales a través de redes de comunicación electrónicas; servicios de difusión y transmisión de información a través de redes o internet; facilitarían servicios de telecomunicaciones; servicios telefónicos; servicios de telecomunicación móvil; servicios de portal de telecomunicaciones; servicios de portal de internet; servicios de redes de telecomunicaciones móviles; servicios de telecomunicaciones de línea fija; acceso a las telecomunicaciones por banda ancha; servicios de banda ancha; servicios de comunicaciones consistentes en proporcionar acceso a múltiples usuarios a una red de información global computarizada (internet/interanet) para la transmisión y difusión de cualquier tipo de información, imagen o sonido; servicios de mensajería electrónica; servicios de expedición, transmisión y distribución de mensajes; servicios de acceso a transacciones comerciales a través de redes de comunicación electrónicas; servicios de difusión y transmisión de información a través de redes o internet; facilitación de acceso a una red electrónica en línea para recuperar información; facilitación de conexiones de telecomunicación a internet o a bases de datos; servicios de direccionamiento y de unión para telecomunicaciones; servicios de anuncios electrónicos; comunicaciones por redes de fibras ópticas; comunicaciones por terminales de ordenador; transmisión de mensajes y de imágenes asistida por ordenador; transmisión vía satélite, informaciones en materia de telecomunicaciones; agencias de información (noticias), transmisión de noticias y acontecimientos diarios, transmisión de despachos; servicios de difusión de emisiones; servicios de difusión de programas de televisión; servicios de emisión relacionados con TV por protocolo de internet; suministro de acceso a TV por protocolo de internet; servicios de acceso a internet; servicio de mensajería de textos y de correo electrónico; servicios de información relacionados con las telecomunicaciones, prestados por medio de redes de telecomunicaciones;

servicios de un proveedor de red, en concreto alquiler y manipulación de tiempos de acceso a redes de datos y bases de datos, en particular internet; servicios de comunicaciones para acceder a bases de datos, arrendamiento financiero de tiempos de acceso a una base de datos informática, acceso a bases de datos informáticas, alquiler de tiempos de acceso a una base de datos informática; servicios de soporte relacionados con telecomunicaciones y aparatos; explotación de una red en forma de servicios de telecomunicaciones; servicios de información y de asesoramiento relacionados con cualquiera de los servicios mencionados; servicios de información y asesoramiento relacionados con los servicios mencionados prestados en línea desde una base de datos informática o internet; servicios de información y asesoramiento en relación con los servicios mencionados prestados a través de una red de telecomunicaciones de acceso a una red electrónica en línea para recuperar información; facilitación de conexiones de telecomunicación a internet o a bases de datos; servicios de direccionamiento y de unión para telecomunicaciones; servicios de anuncios electrónicos; comunicaciones por redes de fibras ópticas; comunicaciones por terminales de ordenador; transmisión de mensajes y de imágenes asistida por ordenador; transmisión vía satélite, informaciones en materia de telecomunicaciones; agencias de información (noticias), transmisión de noticias y acontecimientos diarios, transmisión de despachos; servicios de difusión de emisiones; servicios de difusión de programas de televisión; servicios de emisión relacionados con TV por protocolo de internet; suministro de acceso a TV por protocolo de internet; servicios de acceso a internet; servicio de mensajería de textos y de correo electrónico; servicios de información relacionados con las telecomunicaciones, prestados por medio de redes de telecomunicaciones; servicios de un proveedor de red, en concreto alquiler y manipulación de tiempos de acceso a redes de datos y bases de datos, en particular internet; servicios de comunicaciones para acceder a bases de datos, arrendamiento financiero de tiempos de acceso a una base de datos informática, acceso a bases de datos informáticas, alquiler de tiempos de acceso a una base de datos informática; servicios de soporte relacionados con telecomunicaciones y aparatos; explotación de una red en forma de servicios de telecomunicaciones; servicios de información y de asesoramiento relacionados con cualquiera de los servicios mencionados; servicios de información y asesoramiento relacionados con los servicios mencionados prestados en línea desde una base de datos informática o internet; servicios de información y asesoramiento en relación con los servicios mencionados prestados a través de una red de telecomunicaciones.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALÉS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1926/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 39767-08
 2/ Fecha de presentación: 01/12/08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Guatemala, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: IDEAS EN CORTO

IDEAS EN CORTO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Telecomunicaciones.

8.1/ Página adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JAZNA VANESSA OQUELÍ JUÁREZ.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: GODOFREDO SIERCKE NÚÑEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/12/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2010.

1/ No. solicitud: 1737-10

2/ Fecha de presentación: 20/01/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: UNIVISION COMMUNICATIONS, INC.

4.1/ Domicilio: 5999 Center Drive, Los Angeles, California 90045, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AQUI Y AHORA

AQUI Y AHORA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de entretenimiento, especialmente una de noticias en lengua española y programa de televisión respecto a eventos actuales.

8.1/ Página adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2010.

1/ No. solicitud: 26098-09

2/ Fecha de presentación: 04/09/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BCP S/A

4.1/ Domicilio: Rua Florida, No. 1970, Novo Brooklin, Sao Paulo, Brasil.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CASA CLARO

CASA CLARO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Telecomunicaciones.

8.1/ Página adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JAZNA VANESSA OQUELÍ JUÁREZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: GODOFREDO SIERCKE NÚÑEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/10/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2007-027186
 (2) Fecha de presentación: 16/08/2007
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: BCP S/A
 (4.1) Domicilio: Rua Florida, 1970, Brooklin 04565-907 Sao Paulo - SP.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Brasil
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: CLARO TV Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 38

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de telecomunicación.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: JAZNA VANESSA OQUELI

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 5 de octubre del año 2009

12/ Reservas: No se reclama exclusividad sobre la palabra TV.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2007-011895
 (2) Fecha de presentación: 10/04/2007
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: BCP S/A
 (4.1) Domicilio: Rua Florida, 1970, Brooklin 04565-907 Sao Paulo/SP.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Brasil
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: CLARO TV

CLARO TV

(7) Clase Internacional: 38

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de telecomunicaciones.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: JAZNA VANESSA OQUELI JUÁREZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 5 de noviembre del año 2009

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESHIA ENOF ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 36114-09
 2/ Fecha de presentación: 15/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: QUALCOMM Incorporated
 4.1/ Domicilio: 5775 Morehouse Drive San Diego, California 92121-1714 U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: QUALCOMM

QUALCOMM

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de ingeniería para el diseño, prueba y producción para otros, y para asistencia en el diseño, prueba y producción para otros, de redes y sistemas de comunicación por satélite y terrestre, terminales de comunicación inalámbrica; planeación de desarrollo y diseño de proyecto de telecomunicación y redes de procesamiento de información para otros; consultoría, prueba y monitoreo técnico en el campo de sistemas de integración de sistemas e integración de producto para redes de telecomunicación y procesamiento de data en el campo de servicios electrónicos, especialmente recolección, almacenamiento, traducción, transmisión o distribución de data, información, imágenes, video y secuencias de audio y en el campo de proveer y comunicación de información almacenada en una base de datos por medios de sistemas de computadora comunicándose interactivamente; desarrollo y generación de programas de procesamiento de data, principalmente, programación de computadoras para otros; servicios de computadora, principalmente, proveyendo información específica como es requerida por los clientes vía el internet; soporte técnico en línea en el campo de computadoras, software de computadora y sistemas de computadora; asesoramiento de software de computadora, y computadora; servicios de diagnóstico de computadora; actualización de software de computadora para otros; soporte técnico, principalmente, eliminación de problemas de hardware de computadoras y problemas de software; proveyendo actualización en línea de software de computadora para otros vía el internet; y proveer información en el campo de computadoras; software de computadora y sistemas de computadora.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFFTE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 25 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 1613-10
 2/ Fecha de presentación: 18/01/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: Akita, Inc.
 4.1/ Domicilio: 2711 Centerville Road, Suite 400, Wilmington, Delaware 19808, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: Estados Unidos de América.

5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CHARTIS

CHARTIS

- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

"Servicios de asesoría, consultoría, administración y dirección de negocios o empresas".

- 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 25/01/10

- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 23 F., 10 y 25 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-029288
 (2) Fecha de presentación: 09/10/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: ANGLO INGENIERIA Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: Ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: CAFE DON ÁNGEL Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Café

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: ELDA GUISELA MOLINA VILLANUEVA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17 de febrero del año 2010.

- 12/ Reservas: Sólo se reivindica la disposición de los elementos dentro de la etiqueta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 23 F., 10 y 25 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2009-021152
 2/ Fecha de presentación: 17/07/2009
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AKITA, INC.
 4.1/ Domicilio: 2711 Centerville Road, Suite 400, Wilmington, Delaware 19808
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CHARTIS YOUR WORLD, INSURED & DISEÑO

CHARTIS
 Your world, insured

- 7/ Clase Internacional: 36

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de seguros y financieros.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 16 de febrero del año 2010.

- 12/ Reservas: Será usada con la marca "CHARTIS & DISEÑO", clase (36) Sol. 21153-09

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 23 F., 10 y 25 M. 2010.

1/ No. solicitud: 2811-10

2/ Fecha de presentación: 29-01-10

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SAP AG (Organizada bajo las leyes de Alemania)

4.1/ Domicilio: Dietmar-Hopp-Allee 16, 69190 Walldorf, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: STREAMWORK

STREAMWORK

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Creación, desarrollo y diseño programas de computación y software, en particular para funciones comerciales, incluyendo para contabilidad y verificación, administración de producción y materiales, administración de calidad y mantenimiento, manejo de personal y de proyectos y funciones generales de oficina, incluyendo procesamiento de textos, correo electrónico y servicios de archivo; creación, desarrollo y diseño de programas de computación y software para acercar a las personas, información y métodos para encontrar decisiones, en particular decisiones en tiempo real, métodos para incrementar la productividad y métodos para establecer resultados en los negocios en particular para la identificación y cooperación con socios apropiados; compartir información y análisis con la cooperación de socios y clientes, particularmente mediante el uso de herramientas para la toma de decisiones como la clasificación y calificación; implementación, mantenimiento, renta, extenuación y cuidado de programas de computación y software; actualización y mantenimiento de programas de competidoras y programas de softwares, en particular programas relativos al desarrollo, creación, programación, ejecución, función, producción, diseminación, distribución, aplicación, uso, operación, manejo, modificación, venta, mantenimiento, renta, actualización, diseño y externalización; consultoría técnica respecto a la creación, desarrollo, uso y aplicación de programas de computación y software; investigación en el campo de programas de computación y software.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA FLORES ALVARADO HARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

536/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 3036-10

2/ Fecha de presentación: 01-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG (organizada bajo las leyes de Suiza)

4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215 4958 Basel, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PLENE

PLENE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 44

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Agricultura, horticultura y servicios de silvicultura

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1924/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-025471
 (2) Fecha de presentación: 26/08/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: SEATTLE'S BEST COFFEE LLC.
 (4.1) Domicilio: 2401 UTAH AVENUE SOUTH, SEATTLE, WASHINGTON 98134.
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: SEATTLE'S BEST COFFEE Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 43

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Restaurante, café, cafetería, barra de alimentos, barra de café y casa de café, servicios de restaurante a domicilio (carry out restaurant and take out restaurant), servicios de degustación, servicios de abastecimiento de café para oficinas, servicios de alimentos por contrato, preparación de alimentos, preparación de ventas de alimentos y bebidas a domicilio.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de febrero del año 2010

12/ Reservas: No se reivindica la palabra SMOOTH-ROASTED SINCE 1970.

Abogada LESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1172/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

SEÑALES DE PROPAGANDA

- 1/ No. solicitud: 7675-09
 2/ Fecha de presentación: 06-03-09
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HOMER TLC, INC. (Sociedad organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 1007 Orange Street, Nemours Building, Suite, 1424, Wilmington, Delaware 19801, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: HAZ MAS, AHORRANDO

HAZ MAS, AHORRANDO

6.2/ Reivindicaciones:
 Para ser utilizada con la marca THE HOME DEPOT en clase 35, Reg. No. 4.922, se reivindica la prioridad sobre la base de la solicitud estadounidense No. 77683912, presentada el 05 de marzo del 2009.

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de tiendas al por menor, servicios de ventas al por menor electrónicas

y órdenes vía catálogo para ferretería, accesorios de interior o exterior para hogar, productos deportivos, productos para mejoras de hogar y utensilios domésticos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 3039-10

2/ Fecha de presentación: 01-02-2010

3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO, S. DE R.L. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Poniente 128 No. 606 Col. Industrial Vallejo Delegación, Azcapotzalco, C.P. 02300 México, D.F.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: REBELDES CON CAUSA

REBELDES CON CAUSA

6.2/ Reivindicaciones:

Para ser utilizado con el Reg. No. 43.280 de la marca GAMESA en clase 30 y todas sus variantes en el país.

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, te, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo, particularmente galletas, dulces, confites, caramelos y hojitas de maíz con queso.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref. 920/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2005-015586
 (2) Fecha de presentación: 04/07/2005
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: BANCO AZTECA, S.A. DE C.V. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE (SOCIEDAD MEXICANA)
 (4.1) Domicilio: México, Distrito Federal.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: TU FUTURO SEGURO

TU FUTURO SEGURO

(7) Clase Internacional: 36

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24 de febrero del año 2010

12/ Reservas: Será usada con la marca SEGUROS AZTECA, clase 36. Reg. 11182.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 579/05/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-017051
 (2) Fecha de presentación: 08/06/2009
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY
 (4.1) Domicilio: 300 Park Avenue, New York, N.Y. 10022.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: SUAVITEL ADIOS AL PLANCHADO

SUAVITEL ADIOS AL PLANCHADO

(7) Clase Internacional: 3

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Suavizante de telas, detergentes de tela y rosadores de tela.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de febrero del año 2010

12/ Reservas: Será usada con la marca "SUAVITEL", clase 03. Reg. 21525

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 366/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-029841
 (2) Fecha de presentación: 16/10/2009
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: CARGILL INCORPORATED
 (4.1) Domicilio: P.O. Box 9300 Minneapolis Minnesota 55440, U.S.A.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: LA VIDA TIENE MAS SABOR

LA VIDA TIENE MAS SABOR

(7) Clase Internacional: 29

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23 de diciembre del año 2009.

12/ Reservas: Para ser utilizada con el registro No. 97015 de la marca DELICIA, clase 29 con carta de consentimiento del titular de dicha marca.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 204/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-005138
 (2) Fecha de presentación: 13/02/2009
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LENCAS DE LA SIERRA DE LA PAZ (MAMLESIP)
 (4.1) Domicilio: Municipio de Cabañas, departamento de La Paz.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: RUTA DE PAZ LENCA

RUTA DE PAZ LENCA

(7) Clase Internacional: 39

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Organización de viajes por medio de agencias de turismo.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: WALTER IVÁN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 8 de marzo del año 2010

12/ Reservas: Esta señal de propaganda será usada con la MARCA LA PERQUIN, solicitud No. 2009-5137.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-021659
 (2) Fecha de presentación: 23/07/2009
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: FRUGOSA, S.A. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: Km. 12 1/2 antigua carretera a Pachuca, 55340 Xalustoc, México.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: JUMEX JUGOS Y NÉCTARES DE VERDAD

JUMEX JUGOS Y NÉCTARES DE VERDAD

- (7) Clase Internacional: 32

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Jugos de frutas.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 7 de enero del año 2010.

- 12/ Reservas: Señal de propaganda para utilizarse con el registro 40944 (C1 32).

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-025473
 (2) Fecha de presentación: 26/08/2009
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: EDITORIAL GYJ TELEVISIA, S.A. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: Avenida Vasco de Quiroga No. 2000, colonia Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal L 01210, en México, Distrito Federal.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: SER PADRES HOY

“SER PADRES HOY”

- (7) Clase Internacional: 16

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidas en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); niples; caracteres de imprenta, clichés.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 18 de febrero del año 2010.

- 12/ Reservas: Será usada con la marca “PADRE E HIJOS”, clase 16, Reg. 103061.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1219/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

REPÚBLICA DE HONDURAS
 INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESOLUCIÓN No. 432-09

DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
 OFICINA DE REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.
 Tegucigalpa, M.D.C., 7 de septiembre de 2009.

VISTA: Para resolver la solicitud de cancelación voluntaria No. 21207-09 del registro No. 84951 correspondiente a la marca de fábrica denominada “DEMETRIO VALDI”, clase internacional (25) presentada el 20 de julio de 2009 por el Abogado RICARDO ANÍBAL MEJÍA, actuando en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad INVERSIONES RVS Y CIA. S. EN C.S., del domicilio de Bogotá, Colombia, quien sustituyó poder de actuación en el Abogado HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ, con las mismas facultades a él conferidas.

RESULTA: Que según consta en la base de datos y libros que al efecto lleva esta oficina se encuentra registrada la marca de fábrica “DEMETRIO VALDI”, clase internacional (25) bajo el registro No. 84951 en el tomo 122 folio 101 a favor de la Sociedad INVERSIONES RVS Y CIA. S. EN C.S., vigente hasta el 7 de agosto del año 2012.

CONSIDERANDO: Que el titular de una marca podrá en cualquier tiempo pedir la cancelación del registro correspondiente.

CONSIDERANDO: Que es competencia de esta Oficina de Registro de la Propiedad Industrial, resolver los asuntos relacionados con las solicitudes de cancelación del registro de signos distintivos.

POR TANTO: Esta Dirección General de Propiedad Intelectual a través de la Oficina de Registro de la Propiedad Industrial de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 81, 109, 149 y 151 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 109 de la Ley de Propiedad Industrial Decreto No. 12-99-E y demás leyes aplicables,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar Con Lugar la solicitud de cancelación voluntaria del registro No. 84951 de la marca de fábrica “DEMETRIO VALDI”, clase internacional (25), presentada por la Abogado RICARDO ANÍBAL MEJÍA, en su condición de representante de la Sociedad INVERSIONES RVS Y CIA. S. EN C.S., en virtud de haber sido solicitada por su titular.

SEGUNDO: Una vez firme la presente resolución, extiéndase la orden de pago correspondiente y mándese a publicar por cuenta del interesado en el Diario Oficial La Gaceta y por lo menos en un diario de mayor circulación en el país, cumplido estos requisitos hacer las anotaciones marginales respectivas en el libro de registro y en la base de datos correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

Abogada NOEMIELIZABETH LAGOS
 Registradora de Propiedad Industrial

10 M. 2010.

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 307-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de junio, 2009

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución II) de la Constitución de la República; 119 de la ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 420-2008 de fecha 8 de abril de 2008, el Secretario de Estado del Ramo VÍCTOR MEZA, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano JOSÉ RICARDO LARA WATSON, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas.

El	Ella	Departamento	Municipio
DENIS ANIBAL CALIX CANALES	VANESSA JACKELINE MEJIA SAVILLON	FRANCISCO MORAZAN	Valle de Ángeles
ANGEL EFRAIN ARTEAGA CARDENAS	KATY YANETH FIGUEROA AREVALO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
WALTER BAIRON CRUZ BONILLA	DAMARIS ESTER SANTOS HERNANDEZ	CORTES	San Pedro Sula
RENE MAURICIO BARAHONA PINEDA	NORMA PATRICIA BANEGAS LOPEZ	CORTES	San Pedro Sula
LENNIN SALVADOR AGUILERA PAREDES	EVELYN MARIELA CABALLERO SUAZO	CORTES	San Pedro Sula
ABELARDO ENRIQUE CEVALLOS GOMEZ	EVA MARIA CARIAS RIOS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MARILYN ROCIO ACEITUNO LAGOS	DANY GABRIEL FIGUEROA ESPINAL	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucía
MARVIN DAVID TREJÓ RAMIREZ	MAYRA PORTILLO PINEDA	CORTES	San Pedro Sula
RUBEN ANTONIO ORELLANA MANEGAS	LORENA SUYAPA CARCAMO	CORTES	Puerto Cortés
ROBERTO CARLOS CASTRO ESPINAL	INGRID LIZATH PINEDA BALDODANO	CORTES	San Pedro Sula
OLBAN NOE BARDALES	NANCY JACQUELINE VALLECILLOS MEDINA	CORTES	San Pedro Sula
MATEO AROLDI GUZMAN FUENTES	MILICETH ELIETTE VIERA MADRID	CORTES	San Pedro Sula
DOUGLAS EDUARDO MUNGUIA	DANIA ISABEL LOPEZ LOZANO	CORTES	San Pedro Sula
NORMAN ALOYSIUS BRACH RAMIREZ	KAREN ALINA ALVARENGA ORELLANA	CORTES	San Pedro Sula
ISAAC ALEXANDER MEJIA BARRIENTOS	DIANA LIZETH COELLO PONCE	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ANTONIO LOPEZ SOSA	MARIA DE JESUS CORREA	FRANCISCO MORAZAN	Valle de Ángeles
JUAN CARLOS URQUIA RAUDALES	EMMA JULIETH CANALES ZEPEDA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
FRANCISCO CASTILLO ISAOLA	LESLI MARGOTH MARTINEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
REINALDO ANTONIO IRIAS SALINAS	SUSY MELISSA ORELLANA RAMOS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CESAR NORLANDO MORENO RIVERA	HEYDY WALESKA RODRIGUEZ ZAPATA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CHRISTOPHER PAUL	MIRIAN YOHANA BETANCOURTH CRUZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
DAVID ABRAHAM MENDOZA GUZMAN	IRMA DIANNA CARIAS LOPEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

PUBLÍQUESE.

MARIO HENRÍQUEZ CHINCHILLA
SECRETARIO GENERAL